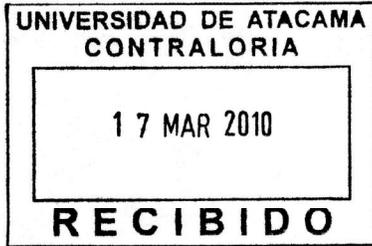


UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
Registro H



REGULARIZA Y APRUEBA AMPLIACIÓN  
CONTRATO DE COMODATO, MEDIANTE  
ESCRITURA PÚBLICA, ENTRE EL GOBIERNO  
REGIONAL DE ATACAMA Y LA UNIVERSIDAD DE  
ATACAMA.

COPIAPO, enero 22 de 2010

RESOLUCION EXENTA N° 07

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y 027, de 2007:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Exenta General N° 010, de 15 de enero de 2010, se aprueba ampliación Contrato de Comodato, mediante Escritura Pública, entre la Universidad de Atacama y el Gobierno Regional de Atacama.

La PROV. N° 72, de 20 de enero de 2010, de

Rectoría:

RESUELVO:

1°. **REGULARIZASE Y APRUEBASE** AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, mediante Escritura Pública, del Notario señor Luis Contreras Fuentes, de fecha treinta de noviembre del año dos mil nueve, entre la UNIVERSIDAD DE ATACAMA y el GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA, que consta de siete (07) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

*Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.*

**CARLOS PEREZ SAAVEDRA**  
Secretario General (S)  
JID/CPS/EAR/avu

**JUAN IGLESIAS DÍAZ**  
Rector

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Secretaría General
- D.A.F.
- Dirección de Planificación
- Decretación
- Oficina de Partes.

VISO  
22 ENE 2010  
Contralor  
UNIVERSIDAD DE ATACAMA